



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-22/2022

RECURRENTE:
HÉCTOR ISRAEL CESEÑA
MENDOZA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTA Y SECRETARIO
MUNICIPAL, AMBOS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a nueve de junio de dos mil veintidós.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-220/2022, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las trece horas con treinta y cinco minutos del nueve de junio de la presente anualidad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Héctor Israel Ceseña Mendoza, en su carácter de Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California en contra "de los **actos omisivos de la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California de convocar a Sesiones Ordinarias** así como del Secretario del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, **por no convocar a sesiones Ordinarias de conformidad al calendario de Sesiones Ordinarias, aprobado por el Órgano Colegiado de Cabildo en fecha 29 de octubre de 2021, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Cabildo XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**".

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RI-22/2022**; túrnese a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, como instructora y ponente para que proceda a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma ~~Maestro Jaime Vargas Flores~~, Magistrado Presidente del Tribunal de ~~Justicia~~ Electoral del Estado, ante ~~Germán Cano Baltazar~~, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y ~~da fe~~. Notifíquese ~~por~~ estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. ~~Cumplase~~.

2017